



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión Fiscal de los Recursos
Humanos

OPINIÓN N° 0140-2023-DGGFRH/DGPA

Lima, 18 de abril de 2023

CONSULTA	
CONSULTA	¿El incremento mensual de remuneraciones aprobado en el año fiscal 2022 ¹ corresponde ser otorgado a los directivos y funcionarios que se incorporen al Sector Público en el año 2023?
RESPUESTA	Sí. El incremento mensual de remuneraciones aprobado en el año fiscal 2022, corresponde ser otorgado a los directivos y funcionarios que ingresen al Sector Público en el año 2023, siempre que sus ingresos no superen el monto de S/ 15 600,00. Tratándose de directivos y funcionarios que pertenecen al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, estos deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
JUSTIFICACIÓN	
<p>1. Alcances: La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023² autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas para que, mediante decreto supremo³, apruebe el incremento mensual en favor de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los N° 728⁴, N° 1057⁵ y Leyes N° 30057⁶, N° 29709⁷ y N° 28091⁸.</p> <p>2. Condiciones para el otorgamiento del incremento mensual: En las entidades del Gobierno Nacional y en los Gobiernos Regionales, los servidores beneficiarios deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Asimismo, el ingreso mensual total del servidor no debe superar, en ningún caso el monto de S/ 15 600,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)⁹.</p>	

¹ Decreto Supremo N° 311-2022-EF, Decreto Supremo que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.

² Numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N° 31638.

³ Decreto Supremo N° 311-2022-EF.

⁴ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

⁵ Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativo de servicios.

⁶ Ley del Servicio Civil.

⁷ Ley de la Carrea Especial Pública Penitenciaria.

⁸ Ley del Servicio Diplomático de la República.

⁹ Literal b) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 311-2022-EF.